

PROVINCIA DE BUENOS ARES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 31 de Marzo de 2022.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resuelve

La estatización del servicio de limpieza bajo la órbita de la Dirección de Servicios Auxiliares de la HCD y el pase a planta de la totalidad de los trabajadores reconociendo su antigüedad.

Dip. DANIEL A. LIPOVETZKY
Bloque Juntos
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

GRACIELA CALDERÓN
Diputada
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

GUILLELMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Trabajo y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pelo. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

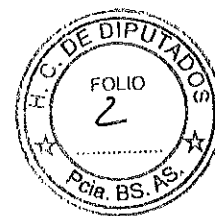
Lucía Klug
Diputada Provincial
FRENTE DE TODOS

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

NOELIA RUIZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARTIN DOMINGUEZ YELPO
Vicepresidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ing. ROSSI CLAUDIO
Diputado
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Fundamentos

En la Honorable Cámara de Diputados los trabajadores de la empresa que actualmente tiene la licitación del servicio de limpieza se encuentran reclamando por sus condiciones de trabajo y la continuidad de su fuente de trabajo.

El periodo de la licitación está pronto a vencer el 31 de marzo del corriente año y como cada vez que eso sucede, no tienen asegurada su continuidad a pesar de que algunos compañeros ya cuentan con más de 20 años de antigüedad en sus tareas en esta Cámara.

El servicio de limpieza y maestranza en todos los ámbitos públicos siempre formaba parte del escalafón obrero de la ley 10430 o sus similares.

Hace unos 20 años estos servicios comenzaron a estar a cargo de empresas tercerizadas. De este modo, la empresa tercerizada les paga menos de la mitad del sueldo mínimo de un trabajador bajo convenio. Pero, aparte, con las tercerizadas los trabajadores ahora contratados se convirtieron en el eslabón más precarizado pues con cada licitación, la empresa cambia y la nueva empresa no reconoce la antigüedad en el lugar de trabajo sino en la misma compañía, con cada cambio, se hace borrón y cuenta nueva a favor de las empresas y en contra de los trabajadores que vuelven a empezar si son recontratados. La precariedad es extrema.

De este modo se realizan negocios millonarios privatizando áreas y servicios y contratando tercerizadas para que subcontraten a los trabajadores para que realicen un trabajo por fuera del estatuto o convenio colectivo del sector pagando salarios de \$50.000 por 40 horas semanales.

Cada vez que el estado contrata a una empresa tercerizada le quita los derechos a los trabajadores que antes debía tomar bajo convenio y de este modo se ahorra los aportes patronales correspondientes y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, dividiendo a los trabajadores del sector que pasan a depender de una patronal ajena al sector.

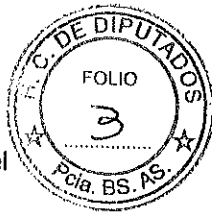
Es el caso de los servicios de maestranza y limpieza de casi todos los hospitales, de la administración provincial y de esta casa de leyes.

Desde hace más de 20 años que en la Cámara de Diputados de la provincia se licita el servicio de limpieza a favor de la empresa Proveser SRL.

Si bien la precariedad era extrema algunos beneficios les eran reconocidos como vacaciones y antigüedad, aunque fueran cifras miserables.

El año pasado, aun en medio de la Pandemia, frente al fallecimiento de Claudio Pérez, titular de dicha empresa, es vendida al empresario Santiago Esteves. El nuevo dueño ajustó las condiciones de trabajo aumentando la precariedad y como resultado desmejoraron por completo la ya precaria situación que se completa con un cuadro de violencia laboral y malos tratos hacia el equipo de trabajadores que en su enorme mayoría son mujeres.

Los trabajadores denuncian el destrato y la violencia laboral como método para imponer recortes de horas, reducción de salarios, descuentos indebidos, no reconocimientos de enfermedades laborales como el Covid, descuentos injustificados, suspensiones, traslados y fraccionamiento e interrupción de las vacaciones a las que suman las numerosas



irregularidades en la liquidación de los salarios (Por ejemplo figuran hechos los depósitos en el Banco Santander y cobran a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires y la dirección de la empresa no está actualizada, figura una dirección que caducó hace más de seis meses, se adjuntan recibos).

Por otro lado la planta de 50 trabajadores que integra la empresa Proveser SRL y que realiza las tareas de maestranza en el edificio anexo de esta cámara y en el palacio es supervisada por Intendencia que depende de la Dirección de Servicios Auxiliares de esta cámara, es decir que procediendo a la estatización del servicio de limpieza, la cámara se ahorraría a un intermediario que cobra millones por un servicio que los trabajadores podrían realizar como se realizaba antes del arribo de las tercerizadas al Estado.

Un antecedente de esta situación es la propia estatización en 2013 del servicio del Senado provincial.

El reclamo del Pase a planta del servicio de limpieza en la cámara de diputados es indispensable pues es hora que se reconozca a los trabajadores que ya tienen 10 años de antigüedad o más trabajando de forma ultra precarizada y debe ir de la mano del reclamo del fin de los contratos, unido a la lucha por que en la cámara haya un estatuto escalafón para todos los trabajadores que contemple el derecho a la estabilidad laboral y el acceso a la jubilación.

Es por todas estas razones que llamamos a las y los señores diputados a votar afirmativamente este proyecto de resolución.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.